



Nº Expediente:
300/2024/00234

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: Transporte para programas educativos, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

6 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 06/06/2024 10:54:12
Fecha Firma: 06/06/2024 14:29:48
CSV : 1CTZSJIWOAM4JLZY





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a María Eloisa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

Vocalías:

D^a María Garabandal Martín de León, Jefa del Servicio de Actividades Educativas.

D^a Carmen Polo Rojas, Adjunta al Departamento de Actividades Educativas.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad

D. Javier Sánchez Jiménez, Jefe del Departamento de Contratación I, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a Ana Delgado García, Adjunta al Departamento de Contratación III, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00234 para adjudicar el contrato de Transporte para programas educativos.

SEGUNDO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Ha concurrido la siguiente entidad:

- HNOS BRAVO VÁZQUEZ, NIF.: B78163987. Fecha de presentación: 30 de mayo de 2024 a las 12:38.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que





contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Único: Admitir provisionalmente a HNOS BRAVO VÁZQUEZ, S.L., NIF.: B78163987, en compromiso de UTE con las siguientes empresas:

- AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L. con NIF B79412268
- JESLUSAN, S.L.U, con NIF B78947967
- RUTACAR, S.A, con NIF A79157657
- FEDERICO BUENO, S.L., con NIF B78482031
- AUTOCARES REDRUEJEO BRAVO, S.L. con NIF B28714780
- THE BUS ONTIME, S.L.U. con NIF B80510761
- YOLCAR, S.L. con NIF B78406014

Se concede un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar las siguientes omisiones o defectos en la documentación presentada:

- JESLUSAN, S.L.U, con NIF B78947967, deberá indicar el nombre del grupo de empresas al que pertenece según indican en su documentación, empresas que lo componen y si aquellas presentan oferta o no en el presente contrato.
- RUTACAR, S.A, con NIF A79157657 indica en el DEUC que no cumple con los criterios de selección, por lo que deberá corregir el error padecido o en su caso retirar su oferta.
- Todos los participantes de la UTE indican en sus DEUC que su participación dentro del grupo es como responsable principal, pero según documentación apartada, el representante de la UTE será Alberto Bravo Vázquez, representante de HNOS BRAVO VÁZQUEZ, S.L., por lo que se deberá corregir dicho extremo en los DEUC aportados.

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.





Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

